

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

Resolución AGT N° 205 /15

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 27 de MAYO de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 389/2014, el Expediente Administrativo MPT0020 9/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que mediante Resolución AGT N° 389/14, se concedió el pase en comisión de servicios a la Lic. Xana Jimena Rodríguez, Legajo Personal N° 2859, para cumplir funciones en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a fs 17 de las presentes actuaciones, el Diputado Hernán Abel Rossi, presidente del bloque Suma+, solicita la renovación del pase en comisión de servicios de la Lic. Rodríguez, y a fs 18, la agente mencionada presta su conformidad con dicho pase.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó intervención informando que no existe impedimento alguno para el otorgamiento de la comisión de servicios a la Lic. Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en los artículos 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

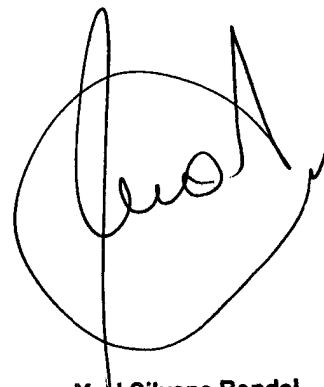
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

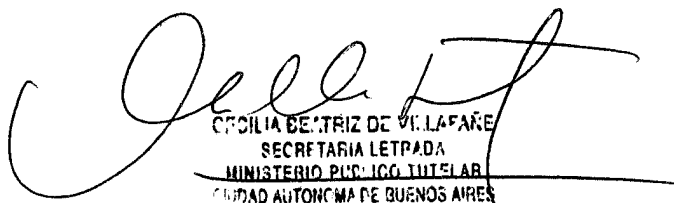
Artículo 1.- Prorrogar el pase en comisión de servicios de la Lic. Xana Jimena Rodríguez, Legajo Personal N° 2859, para prestar funciones en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cargo de revista, a partir del 21 de abril de 2015 y por un período de seis (6) meses.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	205/15	T°	XVI F° 294
		FECHA	27-05-15



CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES